

GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN **RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS GRUPO DE FILIACIÓN**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

G9.P

23/12/2016

1. OBJETIVO

Facilitar el registro de la información de los niños, niñas y adolescentes, que no son reconocidos por los padres o presuntos padres, al momento de su inscripción en el registro civil de nacimiento, incluso aquellos que son reconocidos posteriormente a la fecha de su inscripción (Actas Complementarias), a través de la aplicación de nuevas metodologías en el manejo y reporte de la información entre las entidades destinatarias, siendo este el único medio de reporte facilitando así la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes en medios electrónicos.

2. ALCANCE

Este documento está diseñado para ser utilizado por las oficinas encargadas del Registro Civil de Nacimiento en Colombia (Notarias y Registradurías) y por los administradores del aplicativo "Actas Complementarias" en el ICBF.

3. DEFINICIONES

- Registro Civil de Nacimiento: El Registro Civil es el instrumento jurídico y administrativo del cual se vale el Estado para el reconocimiento de los derechos y obligaciones de los colombianos frente a la sociedad y la familia. Adicionalmente con este documento el niño, niña o adolescente, nace a la vida jurídica, ya que el registro civil es un derecho de todos los niños y constituye la llave de acceso a los bienes y servicios del Estado.
- Acta Complementaria: Hoja especial y adicional del folio del Registro Civil de Nacimiento de los niños, niñas y adolescentes No reconocidos por su padre o presunto padre, contiene la información suministrada por el denunciante y hará mención del número de folio del Registro Civil asignado.
- Niñas, niños y adolescentes reconocidos: Son los hijos naturales, que al momento de su inscripción en el Registro Civil de Nacimiento son reconocidos por su padre.
- Hijo extramatrimonial¹, (Hijo de padres que no son casados entre sí): Si se inscribe un niño, niña o adolescente como hijo extramatrimonial se le asignan los apellidos de la madre y no se anotarán los datos del padre ni se le asignarán sus apellidos mientras éste no se presente y lo reconozca, entre tanto se anotan los datos del

¹ Cartilla de Registro Civil - http://www.unicef.org/colombia/pdf/registro_civil.pdf



padre en el Acta Complementaria para adelantar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

- Niñas, niños y adolescentes no reconocidos: Son los hijos naturales de Colombia, que al momento de su inscripción en el Registro Civil de Nacimiento no son reconocidos por su padre. Si el padre o presunto padre no comparece voluntariamente o por boleta de citación pasados los treinta días, se envía copia del Acta Complementaria al Defensor de Familia que se encargará de adelantar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- Causa de no reconocimiento: Los principales motivos por los cuales no se reconocen los niños en Colombia son:
 - **Comparece y no reconoce**. El presunto padre se presenta pero no reconoce al niño, niña o adolescente como su hijo (a).
 - Fallecido
 - **Desconocido:** No se conoce la información del presunto padre.
 - **No comparece:** El presunto padre no se presenta a reconocer al niño, niña o adolescente como su hijo (a).
 - La madre no informa: La madre no suministra información que permita dar inicio al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- Niñas, niños y adolescentes reconocidos posteriormente: Si el padre comparece, firma la diligencia de reconocimiento en el mismo folio de la inscripción, puede hacer el reconocimiento mediante escritura pública otorgada en cualquier notaría del país o ante un cónsul colombiano, mediante testamento o por declaración judicial.
- Autoridad competente: Son autoridades competentes para el diligenciamiento del Registro Civil de Nacimiento, las Registradurías municipales, especiales, auxiliares y las notarías a nivel nacional y los consulados de Colombia en el exterior.
- **Datos del Registro Civil de Nacimiento:** El formato del Registro Civil de Nacimiento contiene la siguiente información:
 - Casilla correspondiente al Número de Identificación Personal, NUIP. Número que es asignado a los ciudadanos colombianos por la Registraduria Nacional en el momento de la inscripción del registro civil, sirve para identificar a las personas desde su nacimiento hasta su muerte.
 - Casilla correspondiente al Indicativo Serial o número del formulario utilizado para el registro.



- Sección Genérica, la cual comprende: Datos de la oficina de registro: (Clase de oficina), Código, País, Departamento, Municipio, Corregimiento, Inspección de Policía.
- Datos del Inscrito: Primer apellido, segundo apellido, nombre(s), fecha de nacimiento, sexo, grupo sanguíneo, factor RH, lugar de nacimiento.
- Sección Específica, la cual comprende tipo de documento antecedente o declaración de testigos, número de certificado de nacido vivo.
- Datos de la madre: Apellidos y nombres completos, documento de identificación (clase y número), nacionalidad.
- Datos del padre: Apellidos y nombres completos, documento de identificación (clase y número), nacionalidad.
- Datos del declarante: Apellidos y nombres completos, documento de identificación (clase y número), firma.
- Datos del primer y segundo testigo: Apellidos y nombres completos, documento de identificación (clase y número), firma. Fecha de inscripción, nombre y firma del funcionario que autoriza.

En el original y la primera copia llevará las casillas correspondientes al reconocimiento materno o paterno de hijo extramatrimonial y espacio para notas.

Además, en el respaldo de la primera copia se tomarán las impresiones plantares del inscrito menor de un año, y la de los dedos pulgares de la mano del inscrito, con excepción de los menores de un mes que presenten dificultades técnicas para su toma.

3.1 INTRODUCCIÓN

En Colombia, el primer acto jurídico en la vida de las personas es el Registro Civil de Nacimiento. Con este sencillo pero fundamental procedimiento las personas ejercen su derecho universal a tener un nombre y una nacionalidad, bases para el efectivo goce y disfrute de sus derechos fundamentales y medio para recibir todos los beneficios de los servicios sociales del Estado.

El ICBF en la Dirección de Protección /Subdirección Restablecimiento de Derechos, se están generando estrategias de seguimiento que permiten visibilizar a los niños, niñas y adolescentes, que no son reconocidos por los padres o presuntos padres, al momento de su inscripción en el registro civil de nacimiento, con el fin de verificar el inicio de las actuaciones tendientes a restablecer el derecho a la identidad en su elemento Filiación.

Acogiendo la Directiva Presidencial 04 de 2012 que sugiere la "Sustitución de los Memorandos y Comunicaciones Internas en papel e intercambio de correspondencia entre entidades por medios electrónicos entre otros" y en procura de restablecer en



Página 5 de 34

forma oportuna el derecho a la identidad en su elemento Filiación de los niños, niñas y adolescentes, que no son reconocidos por los padres o presuntos padres, se creó el aplicativo denominado:



El cual está integrado en el portal institucional del ICBF y será utilizado única y exclusivamente por las oficinas encargadas del Registro Civil de Nacimiento en Colombia (Notarias y Registradurías) y por los administradores del aplicativo por parte del ICBF. Este servicio solo podrá ser usado por los usuarios designados y autorizados por los Notarios y Registradores, siendo su responsabilidad el ingreso de la información, modificación, consulta y la generación de sus propios reportes, debido a que solo se asignara una clave para oficina.

Todo lo anterior en cumplimiento del: Decreto 1260 de 1970 artículos 55, 56 y 59. Respecto al reporte v envío al Defensor de Familia o Comisario de Familia de las Actas Complementarias, de los niños, niñas y adolescentes que no son reconocidos por los padres o presuntos padres, Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia Articulo 25 - Derecho a la identidad, Directiva Presidencial 004 de 2012 política denominada "Cero Papel", Circular No. 219 de 2009. Superintendente de Notariado y Registro septiembre 23 de 2009, la Circular No. 014 de 2012. Registraduria Nacional del Estado Civil - Remisión mensual del reporte de los niños, niñas y adolescentes no reconocidos.

4. DESARROLLO

A cada oficina se le asignó un usuario y una contraseña que le permitirá el ingreso al aplicativo "Actas Complementarias", garantizando de esta manera, que la información reportada no podrá ser consultada por otra persona distinta a la autorizada.

En caso de olvido del Usuario o la Clave, desde el correo institucional de la oficina informante, podrá solicitar una nueva contraseña enviando un mensaje al correo actas.complementarias@icbf.gov.co.



PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

"APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

a. SOPORTE TECNICO APLICATIVO

Se cuenta con un protocolo de Suporte al aplicativo "Actas Complementarias" por parte de la Dirección de Información y Tecnología

Si se presenta alguna inconsistencia en el proceso, es necesario reportarlo a través del equipo de soporte del Grupo de Calidad de la Subdirección de Sistemas Integrados de Información, en donde registraran el incidente para su escalamiento y soporte de primer nivel, este proceso se debe realizar a través de la línea gratuita nacional **018000112880**; se sugiere tomar nota del número de referencia asignado el cual se lo proporcionara la operadora.



018000112880

Nota: Cuando hay un acta cerrada y finalizada y se identificaron registros pendientes por ingresar al sistema, La oficina informante puede solicitar a través de correo electrónico institucional de la oficina a actas.complementarias@icbf.gov.co la habilitación del acta.

Las actas se habilitan solo por una sola vez.

b. INGRESO AL APLICATIVO

Para ingresar al aplicativo "Actas Complementarias" se ingresa al portal del ICBF mediante el siguiente link

http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Portal/CBF/Servicios/ActasComplementarias/ el cual nos mostrará la página inicial del aplicativo.





También podrá ingresar al aplicativo "Actas Complementarias" siguiendo la esta ruta:

Ingrese a la página del ICBF - <u>www.icbf.gov.co</u> Ingresar a la opción de \rightarrow Servicios a la Ciudadanía \rightarrow Trámites y Servicios (VUS) \rightarrow Aplicaciones para Operadores \rightarrow Actas Complementarias



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

G9.P

Versión 1

Aparecerá esta página y en la parte inferior derecha encontrará el icono de "Actas Complementarias"



4.1 AUTENTICACIÓN E INGRESO AL APLICATIVO

Luego de realizar los pasos anteriores se visualizará la siguiente pantalla en donde deberá digitar el Usuario y Contraseña que les fueron entregados previamente,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

٨	PROCESO	GESTIÓN PARA L	A PROTECCIÓN	G9.P	23/12/2016
BIENESTAR FAMILIAR	GUÍA D "APLICAT RESTA	E REGISTRO DE IN IVO ACTAS COMPL	IFORMACIÓN ∟EMENTARIAS" DERECHOS	Versión 1	Página 9 de 34
	IXEO II		DEIXEONOO		
	Solicitudes PORDS Puntos de Aten	ción Preguntas Frecuentes Servicios a la Ciudad	ania Niños y Niñas 🚯 🌍 🗿 🚳 🎯	Consulte en ICBF	<u> </u>
	BIENESTAR FAMILIAR	Repúbli Departamento pa Instituto Colombian Cecilia De Ia	^{ca de Colombia ra la Prosperidad Social 10 de Bienestar Familiar 1 Fuente de Lleras}	TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	
	Inicio El Instituto Progra	mas y Estrategias Normatividad y Transpare	ncia Contratación Servicios a la Ciudadanía Estad	lísticas Noticias Publicaciones	
	Portal ICBF: Servicios a la Ci	iudadania: ActasComplementarias	Enter your user name and password to log in. User Name Password Login Forgot your password? Cambiar Cor Si está ingresando por primer vez, por favor real creación de su usuario (Clic en el enlace - Inf Seguridad de la Información, recomendamos car cada 30 días, preferiblemente. Ver instrucciones	Iniciar Sesión Iniciar Sesión Intraseña Lice cambio de la contraseña asignada en la ormación de la cuenta-) Pro políticas de mbiar la contraseña periódicamente minimo : en el enlace: -instructivo cambio de clave Intructivo Cambio de Clave	

Por tratarse de ser la primera vez que va a ingresar al Aplicativo "Actas Complementarias", de inmediato el sistema le solicitará cambiar la contraseña con la cual ingreso.

🗐 Video Tutorial Sistema Actas Complementarias.wmv

Por políticas de seguridad de la Información, se recomienda cambiar la contraseña periódicamente como mínimo cada 30 días, preferiblemente.

E.			
= 0			Aceptar
	Error: La contraseña ha vencido. Ahor contraseña.	a está en el período de conexión de gracia. Camb	ie la
Cambiar Contra	aseña		
Introduzca la contraseña	a antigua y la nueva. Confirme la nueva contraseñ	a para asegurarse de que la ha introducido correc	tamente.
	Usuario	notariau.ariguani	
	Contraseña Antigua		
	Contraseña Nueva		
	Confirmar Nueva Contraseñ	a	
			Aceptar

A continuación, se indican los pasos para el cambio de clave

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Recomendaciones al momento de cambiar la clave:

- La clave no debe contener caracteres especiales como tildes, signos de interrogación o admiración. Le mostramos algunos de ellos: i! '[] { } = / \ + ^ % # \$ & () " " ñ Ñ ¿?
- Lo más indicado es que la contraseña combine letras y números, y esta, a su vez, intercale minúsculas, mayúsculas.
- Revisar el teclado cuando indique el cambio de minúscula a mayúscula y viceversa.
- Es recomendable que la contraseña tenga más de ocho (8) dígitos para que sea sólida y difícil de detectar por otras personas

Luego de ingresar los datos se dará click en ACEPTAR

En la página de actas complementarias se encuentra un instructivo para el cambio de clave.

Se dará click en el link "Instructivo Cambio de Clave" y podrá descargar el manual para realizar el respectivo cambio de clave:

Si requiere cambiar la clave por segunda vez, le sugerimos tener en cuenta el instructivo que se encuentra disponible en la primera página del aplicativo.

\leftrightarrow \Rightarrow G	www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Servicios/ActasComplementarias/Tab	¶☆:
	Solicitudes PORDS Puntos de Atención Prezuntas Frecuentes Servicios a la Ciudadanía Niños y Niñas 🕑 💟 😳 💿 💿 Consulte en ICBF	·
	BIENESTAR FAMILIAR República de Colombia Departamento par a la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras	
	Inicio El Instituto Programas y Estrategias Normatividad y Transparencia Contratación Servicios a la Ciudadanía Estadísticas Noticias Publicaciones	
	Portal ICBF: Servicios a la Ciudadania: ActasComplementarias NOTARIA 21 BOGOTA D.C. Desconectar Iniciar Sesión	
	Cambiar Contraseña	
	Si está ingresando por primer vez, por favor realice cambio de la contraseña asignada en la creación de su usuario (Clic en el enlace: -Información de la cuenta-). Por políticas de seguridad de la Información, recomendamos cambiar la contraseña periódicamente mínimo cada 30 días, preferiblemente. Ver instruccion <u>es en alenteer - instructivo</u> cambio de clave.	
	Información de la Cuenta Intructivo Cambio de Clave	
	Complementarias Instructivo de Registro de Información Aplicativo Actas Complementarias"	
	Acceso	
	 Registro de Información Consulta No Reconocido Consulta Reconocidos Posteriormente 	
	http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Servicios/ActasComplementarias	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

4.2 CAMBIO DE CLAVE POR SEGUNDA VEZ

Luego presionar la opción Información de la Cuenta como se muestra en la imagen



Hacer click en la opción Cambiar Contraseña tal como se muestra en la imagen

Editor Información do la Cuenta: NOTADIALI ADICIJANI	
	Aplicar Aceptar Cancelar
Perfil de Gestión de Identidad	
Acceda y actualice la información almacenada en el sistema de gestión de identidad.	
Ver Mi Perfil Editar Mi Perfit Cambiar Contraseña	
Grupo por Defecto	
No tiene privilegios para definir el grupo por defecto.	
Grupo por Defecto OFICINAREPORTEINFORMACIONACTASCOMPLEMENTARIAS	
Preferencias de Portal	
Administre sus preferencias personales almacenadas en el repositorio de Oracle AS Portal.	
Estilo por Defecto	
Seleccione el estilo que desea definir como estilo por defecto para todas las páginas de Oracle AS Portal que visite.	
Estilo por Defecto	
Página Inicial por Defecto	
Seleccione su página inicial por defecto. Esta página aparece cuando hace clic en el icono de la página inicial.	
Página Inicial por Defecto	
Página Inicial por Defecto para Dispositivo Móvil 🔲 Restablecer	
	Aplicar Aceptar Cancelar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Realizar el cambio de la clave con datos que se solicitan en la imagen y luego hacer click en el boton Ejecutar

ORACLE Identity Management Self-Service Console		
Gestionar Mi Contraseña: ARMANDO ANDRADE PALACIO		
Con Con Con	ntraseña Antigua Intraseña Nueva Infirmar Nueva Contraseña	
		(Capcelar) (Borrar) Ejecutar)

Después de haber realizado el cambio de la clave, se muestra la pantalla inicial con los módulos que le fueron asignados de los cuales podrá hacer uso, tantas veces como sea necesario.

→ C (www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Servicios/ActasComplement	arias/Tab	루 ☆
	Solicitudes PORDS Puntos de Atención Prezuntas Frecuentes Servicios a la Ciudadanía	Niños y Niñas 🕄 🕑 🕒 🕲 🞯 Consulte en ICBF	
	BIENESTAR FAMILIAR BIENESTAR	Colombia Prosperidad Social de Bienestar Familiar ente de Lleras	
	Inicio El Instituto Programas y Estrategias Normatividad y Transparencia	Contratación Servicios a la Ciudadanía Estadísticas Noticias Publicaciones	
	Portal ICBF: Servicios a la Ciudadanía: ActasComplementarias	NOTARIA 21 BOGOTA D.C.	
	Portal ICBF: Servicios a la Ciudadania: ActasComplementarias	NOTARIA 21 BOGOTA D.C. Desconectar Iniciar Sesión	
	Portal ICBF: Servicios a la Ciudadanía: ActasComplementarias	NOTARIA 21 BOGOTA D.C. Desconectar Iniciar Sesión Cambiar Contraseña	
	Portal ICBF: Servicios a la Ciudadania: ActasComplementarias	NOTARIA 21 BOGOTA D.C. Desconectar Iniciar Sesión Cambiar Contraseña Si está ingresando por primer vez, por favor realice cambio de la contraseña asignada en la creación de su usuario (Clic en el entace: -información de la cuenta-). Por políticas de Seguridad de la Información, recomendamos cambiar la contraseña periódicamente mínimo cada 30 días, preferiblemente. Ver instrucciones en el entace: -instructivo cambio de clave	
	Portal ICBF: Servicios a la Ciudadania: ActasComplementarias	NOTARIA 21 BOGOTA D.C. Desconectar Iniciar Sesión Cambiar Contraseña Si está ingresando por primer vez, por favor realice cambio de la contraseña asignada en la creación de su usuario (Clic en el entace: -información de la cuenta-). Por políticas de Seguridad de la Información, recomendamos cambiar la contraseña periódicamente mínimo cada 30 días, preferiblemente. Ver instrucciones en el enlace: -instructivo cambio de clave. Información de la Cuenta Intructivo Cambio de Clave	
	Portal ICBF: Servicios a la Ciudadania: ActasComplementarias	NOTARIA 21 BOGOTA D.C. Desconectar Iniciar Sesión Cambiar Contraseña Si está ingresando por primer vez, por favor realice cambio de la contraseña asignada en la creación de su suvario (CLie en el entace: -información de la cuenta-). Por políticas de seguridad de la Información, recomendamos cambiar la contraseña periódicamente mínimo cada 30 días, preferiblemente. Ver instrucciones en el enlace: -instructivo cambio de clave. Información de la Cuenta Intructivo Cambio de Clave Información de Registro de Información Aplicativo "Actas Complementarias"	
	Portal ICBF: Servicios a la Ciudadania: ActasComplementarias	DITARIA 21 BOGOTA D.C. Desconectar Iniciar Sesón Cambiar Contraseña Si está ingresando por primer vez, por favor realice cambio de la contraseña asignada en la creación de su usuario (Cli en el entace: -información de la contraseña periódicamente minimo cada 30 días, preferiblemente. Ver instrucciones en el enlace: -instructivo cambio de clave. Información de la Cuenta Intructivo Cambio de Clave Instructivo de Registro de Informacion Aplicativo "Actas Complementarias" Mideo Tutorial Sistema Actas Complementarias.wmu Acceso	
	Portal ICBF: Servicios a la Ciudadania: ActasComplementarias	NOTARIA 21 BOGOTA D.C. Desconectar Iniciar Sesón Cambiar Contraseña Si está ingresando por primer vez, por favor realice cambio de la contraseña asignada en la creación de su usuario (Cilc: en el enlace: -información de la contraseña periódicamente minimo cada 30 días, preferiblemente. Ver instrucciones en el enlace: -instructivo cambio de clavet. Información de la Cuenta Intructivo Cambio de Clave Información de la Cuenta Intructivo "Actas Complementarias". Miceso Acceso Consulta No Reconocido	

Por seguridad e integridad de la información de las oficinas informantes, si el sistema detecta un periodo de inactividad de por lo menos 10 minutos, se cierra automáticamente la sesión y se debe ingresar nuevamente al aplicativo.



"APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

4.3 REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

En esta pantalla aparecen los enlaces para el Registro y Consulta de su Información:

- Registro de información
- Consulta NO reconocidos
- Consulta reconocidos posteriormente

4.3.1 REGISTRO DE INFORMACIÓN:

Luego de haberse autenticado, e ingresar al módulo de "Registro de Información" en la pantalla aparecerá los datos de la oficina informante a la cual corresponde, y aparecerá una pantalla como la siguiente:

Vortal ICBF: Servicios a la Ciudadania: ActasComplementarias: Registro de Información NOTARIA 20 CAL						
Actas						
	Compensation	(a)				
			Inicio Desconectar			
	Deviates de información à star	Complementarias				
	Registro de Información Actas	Complementarias				
Departamento :	VALLE DEL CAUCA	Municipio / Corregimiento/ Inspección de policía :	CALI			
Oficina Informante :	NOTARIA 20 CALI	Correo(s) Electrónico(s)	notaria20.cali@supernotariado.gov.co			
Dirección:	CRA. 28 F NO.72L-69 POBLADO 1 CENTRA DE ATENCION FUNDACION CARVAJAL tel: 4042128 // 3104227660 4266086					
Año del reporte *	2016 •	Mes del reporte *	Diciembre •			
	🗢 Consultar Act	ta				
	Numero de niños, niñas y adolescentes inscritos mes del reporte (Legitimos	+ Extramatrimoniales): 1				
	Número de niños, niñas y adolescentes reconocidos (Legítimos + Extramatri	imoniales reconocidos): *				
	Número de niños, niñas y adolescentes no reconocidos:	0				
	🗢 Calcular					
	Niño, Niña o Adolescente N	lo Reconocidos				
	(1 of 1) 📢 🤜 🕟	5 5				
Editar I	Editar No Orden Fecha Inscripción NUIP Número Indicativo Serial Número Acta Complementaria					
	no nej nos pale industri en la seva					
	(Lof 1) to re bo b 5 *					
	•					
	Nino, Nina o Adolescente Recon	ocido Posteriormente				
Editar No	o Orden Fecha Inscripción NUIP Nue	vo Número de Indicativo Serial	Número Acta Complementaria			
No hay kina para mostrar en la tabla						
	U					
	e Guardar	👳 🛛 Guardar y Finaliza	ir 🦷			
	e Generar Archi	vo				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



34

Nota: Es importante tener en cuenta que el sistema validará que la información corresponda al mismo mes de reporte, no podrá ingresar información de meses diferente a los que está reportando. Más aún cuando el informe va ha sido "grabado y cerrado" como se explica más adelante.

Información de la oficina informante: Muestra todos los datos de la oficina • informante como son: departamento, municipio, nombre de la oficina informante, dirección v correo electrónico, estos datos los trae por defecto luego de haberse autenticado en la aplicación.

			Inicio Desconectar
	Registro de información Acta	s Complementarias	
Departamento :	VALLE DEL CAUCA	Municipio / Corregimiento/ Inspección de policía :	CALI
Oficina Informante :	NOTARIA 20 CALI	Correo(s) Electrónico(s)	notaria20.cali@supernotariado.gov.co
Dirección:	CRA. 28 F NO.72L-69 POBLADO 1 CENTRA DE ATENCION FUNDACION CARVAJAL tel: 4042128 // 3104227660 4266086		

Año del reporte: Seleccionar de la lista desplegable el año en el que se va a realizar el reporte.

•

Mes del reporte: Escoger de la lista desplegable el mes del que se va a realizar el reporte.

Mes del reporte *	SELECCIONE

- Consultar Acta: Este botón permite consultar los datos del acta complementaria registrada con el año y el mes que se escogieron en los pasos anteriores, se dan los siguientes casos:
 - Crear Acta Nueva: Cuando el acta es nueva es decir que se va a cargar por primera vez en el sistema, inmediatamente al escoger año y mes del reporte mostrara un mensaje como el siguiente:



Y creará de inmediato el acta para ese año y mes, se deberá proseguir con los pasos siguientes.

- ACTA YA CREADA: Cuando el acta ya ha sido creada el sistema arrojará un mensaje como el siguiente:

	C	Actas omplementarias	Acta cargada exitosament	a te.
	Registro de inf	ormación Actas Complementarias		
Departamento :	AMAZONAS	Municipio / Corregimiento/ Inspección de policía :	LETICIA	
Oficina Informante :	NOTARIA UNICA LETICIA	Nombre Titular:	MANUEL RIGOBERTO LEAL CARRILLO	
Dirección:	CRA. 10 N.6-59 CENTRO tel: 5923743 5923743	Correo(s) Electrónico(s)	notariau.leticia@supernotariado.gov.co	
Año del reporte *	SELECCIONE V	Mes del reporte *	SELECCIONE V	
Número de	niños, niños y adolescentes inscrites mos e	Consultar Acta		
Numero de	ninos, ninas y adolescentes inscritos mes o	er reporte (Legitinos + Extramatimoniales).		
Número de	niños, niñas y adolescentes reconocidos (L	egítimos + Extramatrimoniales reconocidos): *	0	
Número de	niños, niñas y adolescentes no reconocidos	5:	0	

En el mensaje que dice que el acta fue cargada exitosamente, permitirá ingresar más registros a esa acta <u>siempre y cuando no esté cerrada.</u>



RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

 Número de niños, niñas y adolescentes inscritos mes del reporte (Legítimos + Extramatrimoniales): Es un campo obligatorio, se digita el número total de niños que fueron inscritos por primera vez en el Registro Civil de Nacimiento, para el mes en que se realiza el reporte.

Número de niños, niñas y adoiescentes inscritos mes del reporte (Legitimos + Extramatrimoniales): *

 Número de niñas, niños y adolescentes reconocidos. (Legítimos + Extramatrimoniales): Es un campo obligatorio, se digita el número de niños que fueron inscritos por primera vez en el Registro Civil de Nacimiento y que fueron reconocidos por sus padres durante el mes del reporte.

Número de niños, niñas y adolescentes reconocidos (Legitimos + Extramatrimoniales reconocidos): *

Número de niños, niñas y adolescentes <u>NO reconocidos</u>: Este Valor será inmodificable por el usuario, será un campo obligatorio. Este valor lo determinará el sistema automáticamente teniendo en cuenta la diferencia entre los dos valores anteriores, la cual corresponde a los niños no reconocidos, los cuales se les ha vulnerado el derecho a la identidad. Para cambiar este dato será necesario actualizar los dos campos el Número de niños, niñas y adolescentes inscritos mes del reporte y el Número de niñas, niños y adolescentes reconocidos. (Legítimos + Extramatrimoniales).

Número de niños, niñas y adolescentes no reconocidos: *	

• **Calcular:** Este botón realiza el cálculo de niños, niñas y adolescentes no reconocidos, al seleccionar este botón, el valor aparecerá automáticamente en la caja de texto de niños no reconocidos.





PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN	G9.P	23/12/2016
GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"	Versión 1	Página 17 de
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Vereient	34

4.3.2 REGISTRO DE INFORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO RECONOCIDOS

Dependiendo del valor de niños no reconocidos el sistema habilitará este mismo número de registros para el ingreso de la información y se deben ingresaran uno a uno, utilizando el botón más como se muestra en la siguiente figura, para habilitar el siguiente registro.



Se despliegan las opciones para registrar información general de cada uno de los niños, niñas y adolescentes NO Reconocidos.

Niño, Niña o Adolescente No Reconocidos					
Editar	No Orden	Fecha Inscripción	NUIP	Número Indicativo Serial	Número Acta Complementaria
No hay Nna para mostrar en la tabla					
(Lof1) 🔐 🔫 🕞 💌 💈 🔍					
				A	
V					

Se despliega una línea de registros por cada niño, niña o adolescente No Reconocidos, número igual al resultado automático registrado. Cada línea contará con las siguientes opciones a diligenciar por el usuario.

No Orden	1	Fecha Inscripción *	
NUIP *		Número Indicativo Serial*	
Número Acta Complementaria *			
Primer Nombre *		Segundo Nombre	
Primer Apellido *		Segundo Apellido	
Edad *		Meses/Años *	Seleccione 💌
Sexo *	Seleccione 💌	Causa NO Reconocimiento *	Seleccione
	Autoridad	I Competente	
Regional *Seleccione 💌 Centro Zonal *Seleccione 💌			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

"APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

G9.P

Versión 1

a) **No. Orden:** Es un consecutivo. No es editable, el sistema automáticamente lo genera.

No Orden	1
No oracii	

b) Fecha Inscripción: (Despliega las opciones de mes, día y año), formato MM / DD/ AA (Campo Obligatorio). Tener en cuenta que la fecha de inscripción debe estar en el rango del mes y año del acta que se está reportando.

Fecha Inscripción *	
•	

c) **NUIP:** Ingresar el número único de identificación Personal. (Permite números y letras con un máximo de 20 caracteres) - (Campo Obligatorio).

NUIP *	

d) **Número Indicativo Serial:** Ingresar el número correspondiente. (Solo permitirá números con un máximo de 10 dígitos) - (Campo Obligatorio).

Número Indicativo Serial *	

 e) Número Acta Complementaria: Ingresar el número del acta complementaria, dependiendo de la organización de cada oficina informante. (Permitirá números y letras) - (Campo obligatorio). Si no existe un consecutivo se sugiere escribir SIN (sin número)

Número Acta	
Complementaria *	

f) Primer Nombre: Ingresar el primer nombre del niño, niña o adolescente (Solo permitirá letras, sin caracteres especiales). (Campo obligatorio). Este campo tiene como característica especial el hecho de permitir el ingreso de los nombres compuestos como el de "María de los Ángeles.

Primer Nombre *	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



g) **Segundo Nombre:** Ingresar el segundo nombre del niño, niña o adolescente (Solo permitirá letras, sin caracteres especiales). (No es campo obligatorio).

h) Primer Apellido: Ingresar el primer apellido del niño, niña o adolescente (Solo permitirá letras, sin caracteres especiales), este campo tiene como característica especial el hecho de permitir el ingreso de los apellidos compuestos como "De los Ríos". (Campo Obligatorio)

|--|--|

i) **Segundo Apellido:** Ingresar el segundo apellido del niño, niña o adolescente (Solo permitirá letras, sin caracteres especiales). (Campo obligatorio)

Segundo Apellido	

j) **Edad:** Ingresar la edad del niño, niña o adolescente. Solo permitirá registrar números y despliega adicional la opción de, meses o años (Campo Obligatorio).

Edad *	Meses/Años *	Seleccione 🔻

k) Sexo: Ingresar el sexo del niño, niña o adolescente (Campo Obligatorio).

Sexo *	Seleccione 💌

 Causa NO Reconocimiento: Seleccionar la causa de no reconocimiento por el presunto padre, para esto se despliega las opciones de: Comparece y No Reconoce, Fallecido, Desconocido, No comparece, La madre no informa. (Campo Obligatorio).

a Na		
Causa NO	Seleccione	-
Reconocimiento *	Seleccione	
Recondennierito		



GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

Página 20 de 34

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

- --Seleccione---Comparece y No Reconoce Fallecido Desconocido No Comparece La madre No Informa
- m) Autoridad Competente: La oficina encargada de esta inscripción debe tener claro el sitio o lugar de residencia habitual de menor, para enviar el acta complementaria al Centro Zonal o Comisaria de Familia que le corresponda, para esto se despliegan las opciones de la Regional, Centros Zonales o Comisaria de Familia de la ciudad a donde se remitirá el Acta Complementaria, para que el defensor de familia de inicio a las actuaciones tendientes a restablecer el derecho a la identidad en su elemento Filiación:

Autoridad Competente			
Autonada Competente			
Regional *	Seleccione 💌	Centro Zonal *	Seleccione 💌
🖻 Guardar			

- n) Regional del ICBF: Seleccionar la regional "Departamento" a la gue va a direccionar el acta complementaria. Lo anterior aplica únicamente cuando el Departamento o Regional tenga I Centro Zonal ubicado en la misma sede de la regional.
- o) Centro zonal, Comisaria de Familia, Regional: Seleccionar el centro zonal o comisaria a donde va a enviar el acta complementaria para dar inicio al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- p) Al finalizar el registro de cada niño, se debe dar click en el botón guardar, lo cual garantiza el registro de la información en la Base de Datos.



q) De esta forma se registran cada uno de los niños, niñas y adolescentes no reconocidos según sea el caso.



GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

- Necesariamente al culminar el registro de la información se debe asegurar de r) guardar la información con el botón "GUARDAR" que aparece al final de la página, de lo contrario no quedara almacenada la información digitada en ese momento.
- s) El aplicativo permitirá guardar parcialmente la información registrada, siempre y cuando antes de salir del sistema utilice el botón "GUARDAR" que aparece al final de la página, de lo contrario perderá la información registrada hasta ese momento.
- t) Una vez se guarde la información de los niños, niñas y adolescentes No Reconocidos se dará inicio al registro de la información de los niños, niñas y adolescentes reconocidos posteriormente
- u) Unicamente al iniciar el siguiente mes de reporte y después de estar seguro de haber registrado toda la información incluso la de los niños, niñas y adolescentes reconocidos posteriormente, se puede utilizar el botón Guardar y Finalizar el cual garantizará que la información fue registrada en su totalidad y se podrá genera el respectivo acuse de recibo.



4.3.3 REGISTRO DE INFORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES **RECONOCIDOS POSTERIORMENTE**

Los niños, niñas y adolescente reconocidos posteriormente, corresponden a aquellos niños y niñas, cuyo reconocimiento se da en el mes siguiente o subsiguiente a la fecha de inscripción en el registro civil.

Los niños, niñas y adolescente reconocidos posteriormente es la segunda parte del informe y se ingresan mediante la lista inferior como lo muestra en la siguiente imagen.





Se despliegan las opciones para registrar Información General de cada niño, niña y adolescente Reconocido Posteriormente. Para esto se oprime el botón "más" que se muestra en la pantalla anterior a lo cual se visualizara una pantalla como la siguiente:

No Orden	1	Fecha Inscripción *	09/01/13
NUIP *	1076650501	Número Indicativo Serial *	87
Número Acta Complementaria *	4567		
Primer Nombre *	ANDREA	Segundo Nombre	MARITZA
Primer Apellido *	ALARCON	Segundo Apellido *	GOMEZ
Fecha de Sustitución Por Reconocimiento		Nuevo Número de Indicativo Serial	
Motivo	Seleccione		

a) **No. Orden:** Es un consecutivo. No es editable el sistema automáticamente lo genera.

No Orden	1
----------	---

b) **NUIP:** Ingresar el número único de identificación personal. (Permite números y letras con un máximo de 20 caracteres)- (Campo Obligatorio).

NUIP *	

Al momento que el usuario registre el NUIP y si este ya se encuentra en la base de datos del aplicativo "Actas Complementarias", automáticamente aparecerán los datos ya registrados al momento de realizar la inscripción como NO RECONOCIDO y podrá cambiar los datos necesarios para ajustar sus apellidos al nuevo proceso de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes.

c) **Fecha Inscripción:** (Despliega las opciones de Mes, Día y año), formato MM/DD/ AA (Campo Obligatorio).



Versión 1

23/12/2016

No puede ser igual al mes de reporte ni meses futuros, para lo cual saldrá una alerta de verificación en caso de no concordancia, campo obligatorio.

Si el niño fue inscrito y reconocido en el mismo mes de reporte no debe reportarse, pues ya le fue restablecido su derecho a la identidad.

d) Número Indicativo Serial: (Solo permitirá números con un máximo de 10 dígitos)
 – (Campo obligatorio).

Número Indicativo Serial *	87

e) **Número Acta Complementaria:** Ingresar el número de acta complementaria, (Permitirá números y letras). (Campo Obligatorio).

	Número Acta Complementaria
--	----------------------------

f) **Primer nombre:** Ingresar el primer nombre del Niño, Niña o Adolescente (Solo permitirá letras, sin caracteres especiales). (Es un campo obligatorio). este campo tiene como característica especial el hecho de permitir el ingreso de los nombres compuestos como el de "Maria de los Angeles".

g) **Segundo Nombre:** Ingresar el segundo nombre del niño, niña o adolescente (Solo permitirá letras, sin caracteres especiales).

Segundo Nombre MARITZA	
------------------------	--

h) **Primer Apellido:** Ingresar el primer apellido del niño, niña o adolescente que para el caso será el del padre que lo ha reconocido. (Solo permitirá letras, sin caracteres especiales), este campo tiene como característica especial el hecho de permitir el ingreso de los apellidos compuestos como "De los Ríos". (Campo obligatorio).

Primer Apellido *	ALARCON



RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

i) **Segundo Apellido:** Ingresar el segundo apellido del niño, niña o adolescente que para el caso será el primer apellido de la madre (solo permitirá letras, sin caracteres especiales). este campo tiene como característica especial el hecho de permitir el ingreso de los apellidos compuestos como "De la Hoz". (Campo obligatorio).

Segundo Apellido *	GOMEZ

Si el **NUIP** se encuentra dentro de alguno registro de No reconocido en la tabla anterior el sistema arrojara una alerta de que ese registro ya se encuentra dentro de los datos registrados anteriormente.

Si el **NUIP** no se encuentra registrado anteriormente en la base de datos se tendrá que ingresar toda la información manualmente.

Para los niños, niñas y adolescentes reportados por primera vez como reconocidos posteriormente se registrará esta información:

- Número de Indicativo Serial (Solo permitirá números con un máximo de 10 dígitos)
- Número Acta Complementaria (Permitirá números y letras con un máximo de 80 caracteres).
- Nombre(s) y Apellido(s) de Niño, Niña y Adolescente (Solo permitirá actualizar los apellidos del Niños, niñas y adolescentes reportado).
- Fecha de sustitución por reconocimiento (despliega para escoger día, mes y año) No puede ser igual ni anterior a la fecha de inscripción, para este caso saldrá una alerta para la revisión de la fecha de sustitución vs fecha de inscripción. (campo obligatorio).

Fecha de Sustitución Por Reconocimiento	
literonocimento	

• Nuevo número de Indicativo Serial: Ingresar el nuevo número serial asignado. (Solo permitirá números con un máximo de 10 dígitos).

Nuevo Número de	
Indicativo Serial	

• **Motivo:** Ingresar el motivo (Desplegará opciones para escoger: Voluntario, Sentencia juzgado, Comisaria de Familia o Resolución ICBF. Solo permitirá escoger una opción (obligatorio).



PARA LA PROTECCIÓN	G9.P	23/12/2016
D DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS"	Versión 1	Página 25 de
TO DE DERECHOS		34

Motivo	Seleccione	•

j) **Eliminar:** Esta opción está disponible solo para eliminar un registro de un niño, niña o adolescente que por error quedo con una fecha diferente a la del acta.

k) **Guardar:** Esta opción guardará los datos registrados, da la opción de volverlos a consultar durante el mes para ingresar registrar más datos, hasta completar el reporte mensual.

Guardar

Al finalizar el registro de información del niño reconocido posteriormente, aparece la opción de guardar, la cual almacenara los cambios e inmediatamente se visualizarán en la lista de los niños, niñas y adolescentes reconocidos posteriormente. k). **Guardar y Finalizar:** Esta opción guardará todos los datos y cerrará el reporte de Actas Complementarias, <u>esta opción se debe escoger cuando este seguro de cerrar el reporte mensual</u>, ya que después de cerrada el acta complementaria no podrá ingresar más datos.

🖶 Guardar y Cerrar

Guardar y Finalizar

<u>Se sugiere que al iniciar el siguiente mes de reporte, se utilice el botón Guardar y</u> <u>Finalizar el cual garantizará que la información fue registrada en su totalidad y reportada</u> <u>apropiadamente, así mismo podrá generar el respectivo acuse de recibo.</u>

I) **Acuse de Recibo:** Al finalizar la digitación de los datos y después de utilizar el botón de Guardar y Finalizar, aparecerá la siguiente opción:



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN	G9.P	23/12/2016
GUIA DE REGISTRO DE INFORMACION "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"	Versión 1	Página 26 de
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS		34

m). **Generar Archivo:** Esta opción se habilitará cuando el acta complementaria este cerrado, y generará un acuse de recibido a través de un PDF que mostrará la información del mes reportado, tal como lo muestra la siguiente imagen.



4.3.4 CONSULTAS Y REPORTES

a. CONSULTA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO RECONOCIDOS

Este módulo será utilizado por las oficinas informantes, para consultar los niños, niñas y adolescentes No reconocidos que hayan registrado, solo podrán consultar de la oficina informante a la que pertenecen.

Para ingresar a este módulo se debe ingresar a la opción "Consulta NO Reconocido":



Damos click en Consulta No Reconocido, nos aparecerá una pantalla como la siguiente:

Consulta NNA No Red	conocidos, elija su opcion de busqueda	
c	Dicina Informante :PRUEBAS	
*	Consultar por NUIP	
NU	P	
	Consultar	
	Consular	
+ C	onsultar Por Nombres y Apellidos	
· •	Consulta Datos por Fecha	
Con	sultar Por Motivo Reconocimiento	
· ·	Consulta por Género	
•	Consulta por Edad	
	Masculino 0	
	Femenino	
	Menor de 1 año 0	
	1 - 5 años 0	
	6 - 12 años 0	
	13 - 17 años 0	
Lista de NNa Consultados		
No Fecha Inscripción NUIP	Número Indicativo Número Acta Primer Nombre Sega	
No hay Nna para mostrar en la tabla	Sorial Complementaria	
(1 of 1)		
Exportar a Excel Exportar a PDF		

La información se puede consultar por cualquiera de las siguientes opciones:

Consulta por NUIP: Para consultar por NUIP se debe ingresar el número que se desea consultar, luego de ingresarlo se debe oprimir la opción Consultar. Si el NUIP



está bien digitado aparecerá en el listado el registro de la consulta con todos los datos requeridos.

Consultar por NUIP		
	NUIP	
		Consultar

 Consulta por Nombres y Apellidos: Ingresar los nombres de los niños, niñas y adolescentes No reconocidos que se quiere consultar, luego de digitar los nombres y apellidos se debe oprimir el botón de consultar e inmediatamente en la parte inferior aparecerá el registro en el listado.

Consu	ıltar Por Nombres y Apellidos
Primer Nom	bre
Segundo Non	nbre
Primer Apell	ido
Segundo Ape	llido

 Consulta Datos por Fecha: Esta opción se utiliza para consultar datos por un rango de fechas, para realizar esta consulta se ingresa una fecha inicial y una fecha final, luego se oprime consultar y el sistema arrojara los datos de los niños, niñas y adolescentes No reconocidos, obtenidos en este rango de fechas.

Consulta Datos por Fecha	
Fecha Desde :	
Fecha Hasta :	
← Consultar	

 Consulta por motivo de no reconocimiento: Para realizar esta consulta es necesario ingresar un rango de fechas y el motivo de no reconocimiento, al ingresar y seleccionar estos datos, los registros obtenidos se evidenciaran en la lista inferior.



GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Consultar Por Mo	otivo Reconocimiento
Fecha Desde :	
Fecha Hasta :	
Motivo NO Reconocimiento :	SELECCIONE
e⇒ Consultar	

 Consulta por género: Para realiza esta consulta se debe seleccionar un rango de fechas en el que quiera sacar estadísticas de cuantos hombres y cuantas mujeres se registraron como no reconocidos.

Consulta por Género				
Fecha Desde :				
Fecha Hasta :				
ŀ	+ Consultar			

• Consulta que arroja: Arroja una consulta como la que se muestra a continuación:

Masculino	5
Femenino	2

 Consulta por Edad: Esta consulta se realiza ingresando un rango de fechas, lo cual nos arrojará una consulta del número de niños de: 1-5 años, de 6-12años y de 13 – 17 años.

C	consulta por Edad
Fecha Desde :	
Fecha Hasta :	
	≓ Consultar

• Consulta que arroja: Arroja una consulta como la que se muestra a continuación:

Menor de 1 año	2
1 - 5 años	4
6 - 12 años	1
13 - 17 años	0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



23/12/2016

Página 30 de

34

- Exportar Excel o pdf: Cuando se realice la consulta, y arroje los datos el sistema tendrá la opción de exportar los datos, para realizar esta actividad se debe oprimir la opción según corresponda:
 - **Exportar Excel:** Se descargará un archivo excel con los datos que arrojo la consulta.

• **Exportar pdf:** Se descargara un archivo pdf con los datos que arrojo la consulta.



b. CONSULTA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RECONOCIDOS POSTERIORMENTE

Este módulo será utilizado por las oficinas informantes, para consultar los niños, niñas y adolescentes reconocidos posteriormente que se hayan registrado, solo podrán consultar de la oficina informante a la que pertenecen. Para ingresar a este módulo se debe ingresar a la opción "Consulta Reconocidos Posteriormente":

Inicio Portal ICBR	- Contacto - Ayud	a - Correo interno - Servicios o	e Información a la Ciudadanía - Niñ@	s - English - 🚺 😶	🗢 🖨 🚱
B	IENESTAR AMILIAR	Repút Departamento Instituto Colombi Cecilia De	lica de Colombia para la Prosperidad Social ano de Bienestar Famil la Fuente de Lleras	liar (PPS)	
El Instituto Programas de Bien	estar No	rmatividad y Contratación	Servicios a la Ciudadanía	Noticlas	Publicaciones y Multimedia
Portal ICBF: Servicios: ActasCompleme	ntarias				MANUEL Rigoberto Leal Carrillo
				De	sconectar
				Cambiar Contra	iseña
				Información de la	Cuenta
Acta	5		Si está ingresando por prime en la creación de su usua políticas de Seguridad de periódicamente como mínim enlad	r vez, por favor reali rio (Clic en el enlac la Información, reco o cada 30 días, pre ce: -Instructivo cam	ce cambio de la contraseña asignada e: -Información de la cuenta-). Por mendamos cambiar la contraseña feriblemente. Ver instrucciones en el bio de clave
		• • • •	cceso a los servicios	Intructivo Cambio	de Clave
Complen	rent	arias		Acceso	
			Registro de Información	<u> </u>	consulta No Reconocido
			🚞 Consulta Reconocidos P	osteriormente	

Damos click en Consulta Reconocidos Posteriormente, nos aparecerá una pantalla como la siguiente:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN	G9.P	23/12/2016	
GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"	Versión 1	Página 31 de	
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS		34	
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS			

(Consulta NNA Re	conocidos Pos	teriormente, elija	su opcion de b	usqueda	
	Oficina Informante : PRUEBAS					
	-	C	Consultar por NUIP			
		NUIP				
			↔ Consultar			
	•	Consulta	r por Nombres y Apellid	os		
	→ Consultar F	or Fecha de Inscrip	ción o Fecha de Sustituc	ción por Reconocimi	ento	
	•	Consultar	Por Motivo Reconocimie	ento		
	→	Cons	sulta Rango de Fechas			
		List	a de NNa Consultados			
		(1 of 1)		-		
No Orden	Fecha Inscripción	NUIP	Número Indicativo Serial	Número Acta Complementaria	Primer Nombre	Se
No hay Nna par	ra mostrar en la tabla					
		(1 of 1)	м р н <u>5</u>	•		
		Exportar a	Excel Exportar a P	DF		

La información se puede consultar por cualquier de las siguientes opciones:

• **Consulta por NUIP:** Para consultar por NUIP se debe ingresar el número que se desea consultar, luego oprimir la opción **Consultar**. Si el NUIP está bien digitado aparecerá en el listado el registro de la consulta con todos los datos requeridos.

Consultar por NUIP	
NUIP	
Consultar	

• **Consulta por Nombres y Apellidos:** Ingresar los nombres de los niños, niñas y adolescentes reconocidos posteriormente que se quiere consultar, luego de digitar los nombres y apellidos se debe oprimir el botón de consultar e inmediatamente en la parte inferior aparecerá el registro en el listado.



GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

Versión 1

Página 32 de 34

23/12/2016

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Consultar Pe	or Nombres y Apellidos
Primer Nombre	
Segundo Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	
جه (Consultar

• Consulta Datos por fecha de inscripción o fecha de sustitución por reconocimiento: Esta opción se utiliza para consultar datos por un rango de fechas, para realizar esta consulta se ingresa la fecha de inscripción o la fecha de sustitución, luego se oprime consultar y el sistema arrojará los datos correspondientes:

Consultar Por Fecha d	e Inscripció	ón o Fecha de Sustitución por Reconocimiento
Fecha In	scripcion	
Fecha Su	stitucion	
	e .	Consultar

• **Consulta por motivo de reconocimiento:** Para realizar esta consulta es necesario ingresar un rango de fechas y el motivo de reconocimiento, al ingresar y seleccionar estos datos, los registros obtenidos se evidenciaran en la lista inferior.

Consultar Por Motivo Reconocimiento			
Fecha Desde :			
Fecha Hasta :			
Motivo NO Reconocimiento :	SELECCIONE		
₄⇒ Cor	nsultar		

 Consultar rango de fechas: Esta consulta se utiliza para sacar el reporte de los niños reconocidos posteriormente de un periodo especifico, para realizar esta consulta se debe ingresar una fecha de inicio y una fecha fin según el periodo del que desea consultar.



GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Consulta Rango de Fechas		
Fecha Desde :		
Fecha Hasta :		
🕈 Consultar		

- Exportar Excel o pdf: Cuando se realice la consulta, y arroje los datos e sistema tendrá la opción de exportar los datos, para realizar esta actividad se debe oprimir la opción según corresponda:
 - **Exportar Excel:** Se descargará un archivo excel con los datos que arrojo la consulta.

Exportar a Excel

• **Exportar PDF:** Se descargará un archivo pdf con los datos que arrojo la consulta.

Exportar a PDF

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Cartilla de Registro Civil http://www.unicef.org/colombia/pdf/registro_civil.pdf
- Decreto 398 de 1969
- Ley 1260 de 1970

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
26/03/2015	IT1.MPM5.P1 Versión 2.0	Se modifica el formato del documento que hace parte del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, acorde al Instructivo IT1.MI de encabezado y píe de página.
26/03/2015	IT1.MPM5.P1 Versión 2.0	Se ampliaron y detallaron las actividades para el desarrollo del documento como: Permitir el ingreso de los nombres compuestos Seleccionar la regional "Departamento" a la que va a direccionar el acta complementaria
26/03/2015	IT1.MPM5.P1 Versión 2.0	Se modifica la estructura del documento pasando de ser un instructivo a una guía debido a que este documento brinda parámetros específicos, para el registro de la información de actas

BIENESTAR FAMILIAR	

GUÍA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN "APLICATIVO ACTAS COMPLEMENTARIAS"

	complementarias por parte de las oficinas encargadas del Registro
	Civil de Nacimiento en Colombia (Notarias y Registradurías) y por los
	administradores del aplicativo "Actas Complementarias" en el ICBF.

G9.P

Versión 1

23/12/2016

Página 34 de

34

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!